

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS-GADM

Ref: 2023-28-ADJ-07386
2023-28-AMM-00091 – 0
2019-28-1-066176

Montevideo, 13 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN

VISTO: La necesidad de ampliar el plazo contractual del Servicio de Soporte y Mantenimiento Preventivo de la Solución de equipamiento de audio para la sala de conferencia CESS, Renglón 2.

RESULTANDO:

- I) que por Resolución de Gerencia de Administración de fecha 10/09/2019, contenida en el Expediente N° 2019-28-1-066176, se adjudicó a la empresa PASTORINO MARTINEZ ESTEBAN MARIO (RUT 211659200013) la Contratación de un Servicio de Soporte y Mantenimiento Preventivo de la Solución de equipamiento de audio para la sala de conferencia CESS, Renglón 2.;
- II) que con fecha 13/11/2019, se suscribió Acta de Notificación de Adjudicación entre BPS y la mencionada empresa, en la que se acordó el plazo de un año a partir del 1/12/2021, con el mecanismo de renovación automática por hasta tres períodos de igual duración al original, venciendo el 30/11/2023.;
- III) que Administración de Contratos Informáticos-GADM, con el aval de la Gerencia de Servicios de Infraestructura Tecnológica y Operaciones-CESI, solicito ampliar el plazo del contrato relacionado I) II), en virtud del próximo vencimiento de ampliación, y de la necesidad de continuar con el servicio, señalando que la ampliación solicitada representa el 33.67% del contrato, no teniendo ampliaciones anteriores.

CONSIDERANDO:

- I) que de acuerdo a lo establecido en el art 74 del TOCAF, se solicitó a la empresa PASTORINO MARTINEZ ESTEBAN MARIO (RUT 211659200013), la conformidad para la ampliación del plazo en los mismos términos y condiciones al contrato que se amplía;
- II) que con fecha 29/06/2023, la citada empresa brindó su conformidad;
- III) que cumpliendo con lo establecido por el Art. 74 del TOCAF la ampliación es viable.

ATENTO: a todo lo expuesto precedentemente la

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE

- 1º) AMPLIAR EL PLAZO CONTRACTUAL DE LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A LA EMPRESA PASTORINO MARTINEZ ESTEBAN MARIO (RUT 211659200013), RELACIONADA CON LA

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA SOLUCIÓN, RENGLÓN 2, EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES AL CONTRATO QUE SE AMPLIA.

- 2º) EL PLAZO DE LA AMPLIACIÓN REGIRÁ A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2023 Y POR UN PLAZO DE UN (1) AÑO, CON TRES (3) PRÓRROGAS DE UN (1) AÑO CADA UNA RESERVÁNDOSE EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL EL DERECHO DE RESCINDIR EL MISMO EN EL MOMENTO QUE LO CONSIDERE OPORTUNO.
- 3º) EL MONTO RESULTANTE DE LA AMPLIACIÓN ASCIENDE A USD 4.684,80 (DOLARES AMERICANOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 80/100), A VALORES ORIGINALES IMPUESTOS INCLUIDOS.
- 4º) PASE A INTERVENCIÓN DE GERENCIA DE FINANZAS, CUMPLIDO, SIGA A GERENCIA DE SECTOR CONTRATACIONES A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA AMPLIACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/rd